

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5977

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Armando Barreda Hernández, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/84, se tramitan autos de mayor cuantía a instancia de Industrias Lácteas Cervera S.A., con domicilio social en Valencia, calle Dels Gremits 11, que ha estado representado por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz, contra don Emiliano Deogracias Navarro Garrido, mayor de edad, vecino de Albacete, calle La Roda, 41, y contra los herederos de don Urbano Navarro Talavera, y contra la Unión Levantina S.A., en reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Cieza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. don Fernando López del Amo, Juez de Primera Instancia de Cieza y su partido habiendo visto los autos de mayor cuantía tramitados en este Juzgado con el número 3/84, a instancia de Industrias Lácteas Cervera S.A., con domicilio social en Valencia, calle Dels Gremits 11, que ha estado representada por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz, y defendida por el Letrado don Francisco Pato herrera, contra don Emiliano Deogracias Navarro Garrido, mayor de edad, vecino de Albacete, calle La Roda 41, que ha estado representado por el Procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, y posteriormente sustituido por jubilación, por su compañera doña Piedad Piñera Marín, asistida del letrado don Juan Sorro Sánchez; contra herederos de don urbano Navarro Talavera, con domicilio en la localidad de Pozo Lorente (Albacete), calle Almansa 13, que han permanecido en situación de rebeldía; y contra la unión Levantina, S.A., con domicilio social en Valencia, calle Botánico Cabanillas 28, representada por el Procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, que cesó por jubilación y fue sustituido por su compañera doña Piedad Piñera Marín y asistida del letrado don Juan Sorro Sánchez, en reclamación de 3.142.156 pesetas; al que fueron acumulados los

autos 1/84, de mayor cuantía tramitados a instancia de don Emiliano Navarro Garrido, mayor de edad, casado, chófer y vecino de La Roda 41, con la misma representación y defensa que en los autos 3/84, contra Transportes de Leche S.A., con domicilio social en Valencia, calle Lladró y Mayé 11, y contra la Unión y el Fénix Español, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 33, que han estado representados por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz, y defendidos por los Letrados don Carlos Martínez Abarca y don Orencio Alcázar Lizarán, respectivamente, en relación de 1.300.575 pesetas; y...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el procurador don Ceferino Sánchez Balibrea, sustituido por su compañera doña Piedad Piñera Marín, en representación de don Emiliano Navarro Garrido, contra Transportes de Leche S.A., y La Unión y el Fénix Español, y estimando la demanda interpuesta por el procurador don Tomás Muñoz Ruiz, en representación de Industrias Lácteas Cervera S.A., contra don Emiliano Deogracias Navarro Garrido, herederos de don Urbano Navarro Talavera, en situación procesal de rebeldía, y la compañía de seguros La Unión Levantina S.A., debo condenar y condeno a estos demandados a que abonen solidariamente a Industrias Lácteas Cervera S.A., la cantidad de un millón novecientos setenta y tres mil quinientas noventa y ocho pesetas, más los intereses legales por los daños y perjuicios causados, sin hacer declaración expresa sobre las costas causadas en el procedimiento.—Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía de los herederos de don Urbano Navarro Talavera, se notificará en forma legal salvo que por la actora se solicite otra forma, lo pronuncio, mando y firmo.—F. López del Amo González.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, herederos de don Urbano Navarro Talavera, expido el presente edicto en Cieza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Juez, Armando Barreda Hernández. El Secretario.

* Número 5928

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION C)

EDICTO

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 8 de octubre, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 668 de 1986, instados por don Jesús Pardo Egea contra Trinidad Ruiz Vidal.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de noviembre de 1987 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de diciembre de 1987 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

- 1.—Nueve vestidos de señora, manga larga: 4.500 pesetas.
- 2.—Treinta y seis camisas, en su envase: 41.700 pesetas.
- 3.—Ochenta vestidos señora, varias tallas: 40.000 pesetas.
- 4.—Treinta y ocho chaquetas señora, distintas tallas y colores: 19.000 pesetas.
- 5.—Cuatro chaquetones señora, distintas tallas: 2.000 pesetas.
- 6.—Dieciséis chaquetones señora, varios colores: 8.000 pesetas.
- 7.—Setenta y cinco faldas señora, varias tallas y colores: 60.000 pesetas.
- 8.—Cuarenta y siete batas señora, varios colores y tallas: 23.500 pesetas.
- 9.—Cuarenta y tres trajes comunión niño, varios modelos: 34.400 pesetas.
- 10.—Cincuenta y nueve trajes comunión niña, varias tallas y modelos: 47.200 pesetas.

Murcia, 27 de junio de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.